



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA ACADEMICA

Córdoba,

13 1 AGO 2016

VISTO;

El expediente N° 0037187/2016 de la alumna **Mariela Paola CORONEL**, DNI N° 24.691.510, Mat. N° 199517060

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 978/2016, se formalizó la incorporación de la requirente al Nuevo Plan de Estudios Res. HCD 207/99.

Que atento a lo manifestado a fs. 7/7vta, Secretaría Académica incurrió en un error material en la Resolución mencionada al consignar, los datos correspondientes a la alumna requirente, los que deberán quedar escritos de la siguiente manera **Mariela Paola CORONEL**, DNI N° 24.691.510, Mat. N° 199517060, tal como consta a fs. 4 de las presentes actuaciones.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la pertinente Resolución y corresponde en consecuencia, enmendar dicho error material y formular las excusas del caso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 978/2016 consignando los siguientes datos **Mariela Paola CORONEL**, DNI N° 24.691.510, Mat. N° 199517060, en lugar de los que se encuentran allí transcritos por error material.

Art. 2°: Mantener la misma en todo lo demás que dispone y formular a la alumna las excusas del caso.

Art. 3º: Protocolícese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro, hágase saber y dese copia. Cumplido, gírese a Secretaría Académica a sus fines.

RESOLUCIÓN N°:

1146

RECIBIDO